

ACUERDO DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROINMUNOLOGÍA CLÍNICA LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON- INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2019-019 REACTIVOS (PI18/01146)

La Dra. Carmen Espejo Ruiz, IP del proyecto FIS (PI18/01146), propone que se incoe el correspondiente expediente para la contratación del suministro de reactivos destinado al Grupo de Investigación en Neuroinmunología Clínica de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron- Institut de Recerca (VHIR).

El objeto del presente contrato es el suministro de reactivos para la ejecución del proyecto de investigación PI18/01146 del FIS titulado "*Inmunosenescencia en la esclerosis múltiple. La inmunidad innata como posible diana terapéutica en la esclerosis múltiple.*", destinado al Grupo de Investigación en Neuroinmunología Clínica del VHIR.

El objeto del presente contrato se dividirá en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: KITS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE CITOCINAS.**
- **LOTE 2: ADYUVANTES PARA INMUNIZACIÓN.**

El mandato del Patronato y de la Dirección del VHIR es el de asegurar la continuidad y correcto desarrollo de los proyectos concedidos a la misma entidad, basándose en buscar fórmulas de optimización del funcionamiento interno y de la gestión.

En base a los requisitos del Grupo de Investigación en Neuroinmunología Clínica, para desarrollar de manera idónea el proyecto del FIS (PI18/01146) titulado "*Inmunosenescencia en la esclerosis múltiple. La inmunidad innata como posible diana terapéutica en la esclerosis múltiple*", hay que poner de manifiesto que es necesario contratar el suministro de los citados productos.

En este sentido, para evitar cualquier afectación durante toda la duración de dicho proyecto y asegurar su continuidad y optimización con los requerimientos específicos y cambiantes en el sector de investigación de excelencia, se ha tomado la decisión de contratar el suministro de los citados productos, buscando la mayor relación calidad-precio.

El suministro se prevé con una duración correlativa a la duración del proyecto FIS, es decir, hasta el 31/12/2021. Si este proyecto se encontrara, por alguna de las razones que ahora no se pueden prever, sujeto a la solicitud de una posible prórroga, la fecha de finalización será susceptible a ser ampliada a, como máximo la que sea finalmente autorizada.

El presupuesto máximo de la licitación aprobado para la prestación de dicho suministro y el valor estimado no coinciden.

El presupuesto máximo de licitación es de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (16.324,00€), IVA no incluido.

El valor estimado del contrato es de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS" (19.588,80€), IVA no incluido.





La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán los productos efectivamente suministrados en base a los precios ofrecidos.

Vista la necesidad de realizar un procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y regulación no armonizada según criterios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por los motivos expuestos:

SE ACUERDA:

1. Encargar el inicio del expediente de contratación del suministro de reactivos, destinado al Grupo de Investigación de Neuroinmunología Clínica de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), y se fija el presupuesto máximo de licitación en DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (16.324,00€), IVA no incluido.
2. Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.
3. Efectuar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que deberán ajustarse a los contenidos establecidos en la mencionada Ley.

Barcelona, 3 de abril de 2019

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Dr. Joan X. Comella Carnicé
Director
Fundació Hospital Universitari
Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)

Dra. Carmen Espejo Ruiz
IP del proyecto FIS (P118/01146)
Fundació Hospital Universitari
Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)